



CUADERNILLO DE EJERCICIOS DEL **CURSO DE INDUCCIÓN E INTEGRACIÓN A LA UABC** **(CIIU)**



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Rector

M.I. Edith Montiel Ayala

Secretaria general

Dra. Lus Mercedes López Azuña

Vicerrectora Campus Ensenada

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrector Campus Mexicali

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

Vicerrectora Campus Tijuana

Dr. Raúl González Núñez

Coordinador General de Servicios Estudiantiles y
Gestión Escolar

Propósito del curso

Promover la adaptación e integración de la población estudiantil de nuevo ingreso a la UABC, por medio de estrategias que fomenten el uso de técnicas y hábitos de estudio, la facilitación de la información normativa institucional y el desarrollo de habilidades socioemocionales, que les permita iniciar con éxito sus estudios, la construcción de la identidad universitaria y favorezca su permanencia en la UABC.

Este curso tiene una duración de 25 horas y se imparte previo al inicio del ciclo escolar, a los estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura. Se trabaja con un manual del curso de inducción e integración para instructores y un cuadernillo de ejercicios para estudiantes. Es de carácter obligatorio y se encuentra programado en el calendario escolar oficial. No se encuentra seriado con otro curso, por lo que no se requieren conocimientos previos.

Modalidades del curso: Presencial, en línea, semipresencial, presencial con apoyo de plataforma en línea.

El curso está diseñado para que sea impartido de manera presencial, sin embargo, en caso de alguna contingencia se cuenta con las adecuaciones para el trabajo virtual.

Mensaje de bienvenida del rector/a

¡BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS!

“Les doy la más cordial bienvenida a la Universidad Autónoma de Baja California, institución líder en educación superior en el noroeste de México; que ha merecido la confianza de la sociedad bajacaliforniana por más de 65 años, con la formación de profesionistas competentes que contribuyen a la solución de problemas de la región y del país.

Para la UABC los estudiantes son nuestra más alta prioridad, por lo que nos esforzamos día a día para ofrecer una formación profesional de calidad, que atienda a los avances disciplinares; así como a las transformaciones sociales, económicas, ambientales y tecnológicas. Además, se busca que esta formación sea una experiencia de verdadero desarrollo humano, que considere la adquisición de competencias para el trabajo y fortalezca las actitudes y valores que hagan posible la vida comunitaria.

Contamos con una comunidad académica consolidada que ostenta altos reconocimientos ante las instancias educativas y de investigación a nivel federal. Buena parte de las y los docentes, son al mismo tiempo, destacados profesionales en sus respectivos campos de ocupación.

Somos una institución preocupada por generar conocimiento que sea útil a la sociedad identificada en los objetivos del desarrollo sostenible, como una obligación que deriva de la propia misión universitaria.

Somos una universidad de oportunidades para todas las personas, sin distingos de origen, de identidad, de campus o de edad... en unión, somos UABC”.

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre
Rector

A continuación, encontrarás una serie de actividades, lecturas y ejercicios que realizarás durante tu semana del curso de inducción e integración a la UABC, mismos que te ayudarán a conocer aspectos importantes de la Universidad, reflexionar sobre tu inicio de formación profesional y te servirán para interactuar con tus compañeros y compañeras, así como integrarte a tu nueva vida universitaria.

Este cuadernillo lo deberás portar cada día al asistir a tu curso de inducción.

Contenido

Unidad 1. Introducción a la vida universitaria

Unidad 2. Conociendo mi universidad-UABC

Unidad 3. Construyendo mi identidad universitaria

Unidad 4. Normatividad escolar: conociendo mis derechos y obligaciones

Unidad 5. Convivencia estudiantil de nuevo ingreso a la UABC

Unidad 1. Introducción a la vida universitaria

Actividad 1: Lanza la pelota

Instrucciones: Selecciona tres preguntas del siguiente banco de preguntas, lanza la pelota a un o una compañera y realiza las preguntas que elegiste, cuando sea el turno de otra persona seleccionará otras tres preguntas, la actividad continúa hasta que cada integrante del grupo haya lanzado la pelota.

Objetivo: Promover la integración e interacción de la comunidad estudiantil a través de actividades recreativas para fortalecer el sentido de pertenencia.

Banco de preguntas:

1. ¿Cuál es tu comida favorita?
2. ¿Cuál es tu banda o cantante favorito?
3. ¿Qué color usas más?
4. ¿Qué postre no te gusta?
5. ¿A dónde te gustaría ir de vacaciones?
6. ¿Cuál es tu libro favorito?
7. ¿A quién admiras?
8. ¿Cuál es tu película o serie favorita?
9. ¿Qué país te gustaría conocer?
10. ¿Qué instrumento musical te gustaría aprender?
11. ¿Cuál es la canción que no debe faltar en tu playlist?
12. ¿Qué deporte te gustaría practicar?

Actividad 2: Entrevista curiosa

Instrucciones: Forma una pareja o triada con tus compañeros y compañeras, analicen las preguntas que se presentan en el listado de abajo (tres minutos), a continuación, decidan cuál persona actuará de entrevistadora y otra de entrevistada (y viceversa).

Objetivo: Compartir información personal entre las personas del grupo, a través de preguntas con formato de entrevista, para promover la integración grupal.

Banco de preguntas:

1. ¿Qué superpoder tendrías?
2. ¿Qué te llevarías a una isla desierta?
3. ¿Con qué personaje de ficción te identificas?
4. Un recuerdo significativo de tu infancia.
5. ¿Por qué elegiste UABC para estudiar?
6. Si fueras un animal, ¿cuál serías y por qué?
7. ¿Cuál ha sido el sueño más extraño que has tenido?
8. ¿Qué canción detestas, pero te la sabes de memoria?
9. Si fueras un producto, ¿cuál sería tu eslogan?
10. Si pudieras viajar en el tiempo, ¿viajarías al pasado o al futuro?
11. Si fueras capaz de cambiar algo en el mundo, ¿qué cambiarías?
12. ¿Cómo comprobarías si fue antes el huevo o la gallina?

Actividad 3: Encuadre

La persona instructora te comentará de manera general las actividades a realizar y los temas a presentar estos días destinados al curso de inducción e integración a la UABC (CIU).

Actividad 4: Ubicación de espacios básicos en la unidad académica

En esta actividad la persona instructora te mostrará el mapa correspondiente a la unidad académica.

Actividad 5: Esto sí, esto no

Instrucciones: La persona instructora dividirá el pintarrón/pizarrón en dos, un lado será el Sí y otro el No, realizará una pregunta y de acuerdo a tu respuesta, te colocarás del lado que desees, la actividad continúa hasta que ya no haya más preguntas.

Objetivo: Promover la integración e interacción de la comunidad estudiantil a través de actividades recreativas para fortalecer el sentido de pertenencia.

Banco de preguntas:

1. ¿Te gustan las matemáticas?
2. ¿Te gusta leer?
3. ¿Te gusta trabajar en equipo?
4. ¿Tienes mascotas?
5. ¿Trabajas?
6. ¿Naciste en Baja California?

***Nota:** La persona instructora puede añadir más preguntas

Actividad 6: Los profesionales

Instrucciones: Quien cumpla el rol de líder debe asignar una profesión a cada integrante de su grupo, cuando el o la líder brinde la indicación, el resto del grupo debe actuar con mímica la profesión que le asignaron (las profesiones no se deben repetir, ni verbalizar), en determinado momento la actividad se pausa y el o la líder solicita a cada equipo que intenten adivinar las profesiones que representaron.

Objetivo: Promover la integración e interacción de la comunidad estudiantil a través de actividades recreativas para fortalecer el sentido de pertenencia.

Listado de profesiones sugeridas:

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| 1. Profesor/a | 11. Dentista |
| 2. Psicólogo/a | 12. Médico/a Veterinario/a |
| 3. Biólogo/a | 13. Músico/a |
| 4. Enfermero/a | 14. Pintor/a |
| 5. Médico/a | 15. Bailarín/a |
| 6. Futbolista | 16. Escultor/a |
| 7. Arquitecto/a | 17. Escritor/a |
| 8. Ingeniero/a | 18. Chef |
| 9. Físico/a | 19. Diseñador/a |
| 10. Abogado/a | 20. Contador/a |

Actividad 7. Formulario para estudiantes de nuevo ingreso

Se te solicitará que respondas un formulario, no hay respuesta correcta o incorrecta, es compartir información de manera honesta para que, en caso de ser necesario se cuente con la consulta rápida de la misma.

Unidad 2. Conociendo mi universidad-UABC

Actividad 8. Mensaje de Bienvenida

Instrucciones: Para el desarrollo de esta actividad, consulta el inicio del cuadernillo en la página 2, donde encontrarás el mensaje de bienvenida por parte de Rectoría, después quien instruye proyectará el video de aniversario de la UABC.

Actividad 9. Exposición de los símbolos de la UABC:

Instrucciones: Reúnete con tu equipo de trabajo para leer la información del símbolo o elemento de la UABC que les fue asignado, tienen 25 minutos para ello y cinco minutos para exponerlo al resto del grupo.

Objetivo: Identificar los símbolos universitarios, su creación, antecedentes y origen, mediante el análisis y exposición de los mismos para promover la identidad universitaria.

Símbolos Universitarios:

- Misión y visión
- Historia de la UABC
- Lema
- Mascota
- Canto universitario
- Escudo
- Isotipo

Para elaborar las exposiciones pueden apoyarse de la siguiente información:

Antecedentes históricos de la UABC

La historia de la Universidad Autónoma de Baja California comienza en los años 1950's cuando Baja California es reconocida como estado de la República Mexicana y los deseos de implementar la educación superior en Baja California se intensifican. Después de varios años examinando y promoviendo las posibilidades de fundar una universidad en el estado, el 28 de febrero de 1957 se promulga la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) que da vida oficial a esta institución.

Siguiendo lo estipulado en dicha ley, se procedió a la integración del Comité Estatal Pro Universidad, previsto en los artículos transitorios y el 26 de julio de 1957 se integraron las ternas para proceder a la designación de los integrantes de la primera Junta de Gobierno.

En un contexto en el que la universidad no contó con apoyos en materia de financiamiento e infraestructura por parte de los gobiernos estatal y federal, el gobernador Maldonado Sánchez dispuso del edificio de la Escuela Cuauhtémoc de Mexicali como sede de la universidad, a fin de que estas instalaciones permitieran sesionar al Comité Estatal Pro Universidad y a la Junta de Gobierno.

El 26 de abril de 1959 el licenciado José Guadalupe González Cordero, presidente del Comité Estatal Pro Universidad, falleció en Ensenada. De acuerdo con lo previsto en el reglamento respectivo, el cargo pasó a ocuparlo el vicepresidente, doctor Santos Silva Cota, radicado en la ciudad de Mexicali.

Misión

Contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible y al bienestar de la sociedad bajacaliforniana, la nación y del planeta, a través de la formación integral de profesionistas, de investigadoras, investigadores y ciudadanía comprometida con una cultura democrática; así como a la generación y difusión de la cultura, del conocimiento y de las tecnologías.

Visión

En 2040, la UABC es una universidad líder e innovadora con reconocimiento a nivel nacional y global por ser un agente transformador de progreso social que contribuye a la realización plena del ser humano, al desarrollo incluyente y sostenible, a la profundización de la democracia y a la justicia social a través de la formación de licenciatura, posgrado y a lo largo de la vida, y de sus avances científicos, tecnológicos y culturales.

Lema Universitario

En 1963 la Rectoría de la UABC y el Departamento de Difusión Cultural consideraron la necesidad de un lema que sintetiza los ideales de la institución, por lo que convocaron a un concurso para seleccionarlo. El jurado calificador eligió como ganadora la frase propuesta por el entonces estudiante bajacaliforniano, Miguel Gárate Velarde: “Por la realización plena del hombre”

El 31 de mayo de 2022 el Consejo Universitario, máximo órgano colegiado de la UABC, conformado por estudiantes, personal académico, así como administrativo y de servicios, aprobó la actualización del lema universitario de “Por la realización plena del hombre” a

“Por la realización plena del ser”

La UABC evoluciona y se reafirma como una institución incluyente que cada día trabaja para ser un espacio educativo que ofrezca a sus integrantes las oportunidades necesarias para ejercer su derecho y realizarse plenamente.

El rector de la UABC, doctor Daniel Octavio Valdez Delgadillo, señaló que el lema no cambia, sino que evoluciona puesto que mantiene intacta la esencia de la simbología y no altera los elementos de identidad que han hecho patentes los valores, las ideas, la visión y los anhelos, los cuales están adheridos al ser humano, “el único ser que por definición puede alcanzar la realización plena”.

“Como universidad pública tenemos el indeclinable deber de ser generadores de cambios sociales que han de permear en la composición social hasta hacer de la igualdad, una realidad. Somos agentes de cambio, enarbolando los irrenunciables valores universitarios, forjando con nuestro actuar de cada día, el legado que hemos de dejar en las futuras generaciones desde la Universidad hasta la sociedad”, expresó el rector.

Escudo Universitario

El diseño corresponde al pintor José Reyes Meza, triunfador en el certamen al que convocó la Universidad Autónoma de Baja California el 15 de febrero de 1966, con la finalidad de contar con un emblema que la identificara y expresara sus ideales, el cual estuviera basado en el lema “Por la realización plena del hombre”.

El campo ocre simboliza la tierra bajacaliforniana, el verde representa el fruto del trabajo, alrededor cuatro peces y una madreperla que aluden a la naturaleza peninsular de la entidad. Al centro se ve al hombre, que tiene como base de sustentación un libro, de donde se proyecta hacia al universo, representado por el sol, fuente de vida, el firmamento en círculo azul, estrella y luna, que simbolizan así la plenitud, que a través de la cultura alcanza los más altos ideales.

En el marco del 60 aniversario de la UABC, el 23 de marzo de 2017, el Consejo Universitario aprobó algunas modificaciones al escudo para revitalizar en cuanto a morfología y diseño, respetando los elementos definidos por su creador. El cambio más significativo fue el intercambio de ubicación del lema hacia la parte superior y el nombre de la Universidad alrededor de la figura central.

El 31 de mayo de 2022, se aprobó en sesión ordinaria del Consejo Universitario la evolución del lema universitario “Por la realización plena del ser”, esta resolución autoriza también su actualización en el escudo y canto universitario.



Escudo con lema actualizado
2022



Escudo revitalizado
2017



Escudo
1966

Isotipo de la UABC

El isotipo de la Universidad Autónoma de Baja California fue diseñado en 1986 por Sergio Tapia Bolfeta (1956-1996) como parte de la imagen de las celebraciones del 30 aniversario de la UABC (1987). En mayo de 2017, durante el 60 aniversario de la UABC, el Consejo Universitario aprobó incorporarlo como símbolo universitario.

Desde su origen, el elemento visual fue aceptado por la comunidad universitaria que continuó utilizándolo en posteriores eventos y que, sobre todo, representó una alternativa de identificación en eventos estudiantiles y deportivos, en comparación a la imagen más sobria y formal del escudo universitario.

Originalmente el isotipo estaba formado por tres elementos tipográficos: el “brochazo” de fondo, con las siglas UABC elaboradas a pincel por el propio Tapia Bolfeta; las mismas siglas en letra Times Roman; y debajo de ellas, la leyenda “30 años”.

En este isotipo, la tipografía se convierte en elemento de diseño, y no sólo de apoyo a otras imágenes: el texto es la imagen misma, y es ese un rasgo característico de la obra de su diseñador. Al combinar la fluidez de la letra hecha a pincel con la rigidez de los tipos hechos por computadora, se logra un adecuado equilibrio entre arte y tecnología (permanente conflicto del diseño gráfico), donde a la vez se mezclan la estabilidad de la tradición (tipografía) y el dinamismo de la contemporaneidad (pincelazo).



Mascota Universitaria

El cimarrón ha sido desde hace muchos años el símbolo mascota de la Universidad Autónoma de Baja California.

Nativo de las regiones serranas el cimarrón busca la altura de las escarpadas montañas, gozando la libertad del aire que en ellas se respira. De igual manera, la UABC, desde su fundación, se ha esforzado por alcanzar cada vez más, altos niveles de calidad académica en un clima de libertad.

El cimarrón remonta las complicadas condiciones montañosas, así como la Universidad supera los retos que se le presentan a través de su historia.

La alta resistencia física permite al cimarrón soportar arduas luchas contra sus oponentes, a los que combate con la fuerza de su cabeza, al igual que la comunidad universitaria convence con el poder de la razón y el intelecto.

Un rasgo sobresaliente del cimarrón es su nobleza en el combate, pues cuando su contrincante se ha agotado a punto de darse por vencido, se lo hace saber volteándose y mostrando el costado, un punto extremadamente frágil ante el golpe. El cimarrón no ataca, espera a que su oponente se recupere para volver a enfrentarlo con la cabeza.

Pese a su gran fortaleza, el cimarrón está en peligro de extinguirse. Protegerlo y luchar por conservar a tan noble especie, es también una lucha por mantener vivo el símbolo de nuestra esencia universitaria.



Canto Universitario

Del desierto fértil soy
hijo de madre morena
con el color de una hoguera el paisaje floreció.
Canto de bronce en mi sangre
tonos del sol y la tierra
voz de mestiza madera
mezclas del agua y el aire.

Estribillo

Madre Baja California,
mira a tus hijos que intentan
con esfuerzo, con certeza,
la realización plena del ser.
Con esfuerzo, con certeza,
la realización plena del ser.

II

De toda la humanidad
somos el símbolo vivo
ideales, sueños, ímpetus
somos universidad.
Una única entidad
una universal conciencia,
de valores, artes, ciencias,
somos universidad.

Estribillo

III

Hagamos de esta existencia
un homenaje a la vida,
construyamos nuevas vías
de calidad y excelencia.
El mestizo es mi color,
de mar y sol mis perfiles,
verde y ocre los matices,
cimarrón mi corazón.

Estribillo

Coro

Universidad, universidad,
por la realización plena del ser.

Letra: Alicia Montañez Hinojosa
Música: Federico Herrera Rodelo, Alfredo Caldera Adame y
Samuel Antonio Caldera Reynoso

Manual de Identidad Gráfica, es un documento institucional que describe y puntualiza el uso de cada uno de los símbolos universitarios:

<https://comunicacioninstitucional.uabc.mx/wp-content/uploads/2024/03/Manual-Id-Grafica-UABC-2022-2.pdf>

Actividad 10. Representación actuada de los valores de la UABC

Reúnete con tu equipo de trabajo para leer la información del Código de Ética de la UABC y analicen los valores que les fueron asignados, tienen diez minutos para organizar el sociodrama y cinco minutos para representarlo ante el grupo.

Objetivo: Representar el código de ética de la UABC, mediante un sociodrama para promover la reflexión e introspección de los valores universitarios.

Valores de la UABC:

1. Confianza
2. Democracia
3. Honestidad
4. Humildad
5. Justicia
6. Lealtad
7. Libertad
8. Perseverancia
9. Respeto
10. Responsabilidad
11. Solidaridad

Para elaborar las exposiciones pueden apoyarse de la siguiente información:

Código de ética de la Universidad Autónoma de Baja California

Los valores fundamentales de la comunidad universitaria son: confianza, democracia, honestidad, humildad, justicia, lealtad, libertad, perseverancia, respeto, responsabilidad y solidaridad.

1. Confianza: Creo en mí y en los demás. Actúo con seguridad y mi toma de decisiones está presidida por el compromiso y la honestidad.

Criterios orientadores:

- Me expreso libremente con la seguridad de que mis ideas y las de otros serán escuchadas y respetadas.
- Tengo seguridad en mis capacidades y en las de los demás para desempeñarnos de manera competitiva.
- Creo en los miembros de la comunidad de la UABC, que dan certeza a los procesos para la formación integral de profesionistas.

2. Democracia: Escucho y participo desde la libertad en la toma de decisiones para el desarrollo y bienestar de mi comunidad, respetando la diversidad de opinión a través del diálogo y el consenso.

Criterios orientadores:

- Participo de manera consciente y crítica en instancias universitarias establecidas.
- Involucro a la comunidad universitaria desde el diálogo para la toma de decisiones.
- Garantizo la libertad y transparencia en los procesos de elección institucional.
- Promuevo acuerdos que permitan el desarrollo del proceso educativo desde el consenso y la negociación.

3. Honestidad: Me conduzco con la verdad y autenticidad, desde el respeto, la honradez y la transparencia.

Criterios orientadores:

- Me conduzco ante los demás de manera congruente y auténtica, sin engañar con mis actos.
- Respeto y valoro el trabajo de los demás al dar crédito a la autoría de las fuentes consultadas.
- Me expreso con verdad y sinceridad en la realización de mis actividades, dentro y fuera de la institución.

4. Humildad: Reconozco mi justo valor y el de los demás. Identifico mis fortalezas y debilidades. Me esfuerzo en mi superación personal, actuando sin orgullo y sin afán de dominio.

Criterios orientadores:

- Comparto conocimientos y habilidades que permitan el desarrollo de otros.
- Incluyo y participo con otros independientemente de su condición.
- Acepto, clarifico y reviso la evaluación con base en los criterios universitarios establecidos.

5. Justicia: Respeto los derechos humanos, el ejercicio de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades, buscando equidad e imparcialidad.

Criterios orientadores:

- Aplico de manera imparcial los reglamentos y normas universitarias.
- Trato con igualdad de derechos y obligaciones a todos los miembros de la comunidad.
- Aplico, clarifico y reviso la evaluación con base en los criterios universitarios establecidos.

6. Lealtad: Actúo desde la fidelidad y el compromiso frente a mí mismo y los demás. Me identifico desde un sentido de pertenencia con los objetivos de la institución, manteniendo una relación digna de confianza.

Criterios orientadores:

- Reconozco y me identifico con la filosofía de la Universidad y me comprometo con sus ideales.
- Me abstengo de hacer comentarios o críticas deshonestas que perjudiquen la reputación o prestigio de algún miembro de la Universidad.
- Actúo en la medida de mis posibilidades en la construcción de una mejor Universidad

7. Libertad: Pienso y me conduzco de manera autónoma por convicción, al tomar decisiones responsables, reflexivas y de respeto a la diversidad, al considerar el bienestar propio y el de los demás.

Criterios orientadores:

- Expreso mis ideas con independencia de criterio a partir de la reflexión.
- Soy autónomo en la toma de decisiones responsables en beneficio de la comunidad universitaria.
- Protejo la privacidad propia y de los demás respecto a la información personal, académica y laboral

8. Perseverancia: Me comprometo con el trabajo que emprendo con claridad, esfuerzo, disciplina y decisión, logrando lo planeado ante las adversidades y obstáculos.

Criterios orientadores:

- Enfrento con firmeza las dificultades que encuentro para el logro de mis metas académicas, profesionales y personales.
- Insisto sobre la necesidad de concretar proyectos individuales y colectivos al aprovechar las potencialidades específicas de cada quien.
- Soy constante, disciplinado y establezco líneas de acción para encontrar la solución a las situaciones difíciles que se me presentan.

9. Respeto: Reconozco la dignidad, el derecho y la libertad de los que me rodean, siendo tolerante, justo y veraz. Considero la sustentabilidad del entorno social, cultural y ambiental.

Criterios orientadores:

- Me conduzco considerando la dignidad y los derechos propios y del otro
- Brindo un trato cordial en los distintos niveles de mis relaciones interpersonales.
- Cuido que mis acciones cotidianas estén en armonía con el medio ambiente.
- Considero y reconozco el valor de la diversidad social y cultural.
- Cuido de las instalaciones, equipos, materiales y recursos económicos a los que tengo acceso dentro y fuera de la institución.

10. Responsabilidad: Cumpro las obligaciones que me corresponden en todos los órdenes, entre éstos, el universitario, social y ambiental, al reconocer y asumir las consecuencias de las acciones realizadas libremente.

Criterios orientadores:

- Respondo con seriedad y prudencia ante los compromisos.
- Asumo las consecuencias de mis actos, al reconocer y reparar mis errores.

11. Solidaridad: Empatizo con las necesidades de los demás y participo de manera consciente y entusiasta en proyectos colectivos, especialmente donde se beneficia a personas o comunidades vulnerables bajo el principio de conjunción de esfuerzos.

Criterios orientadores:

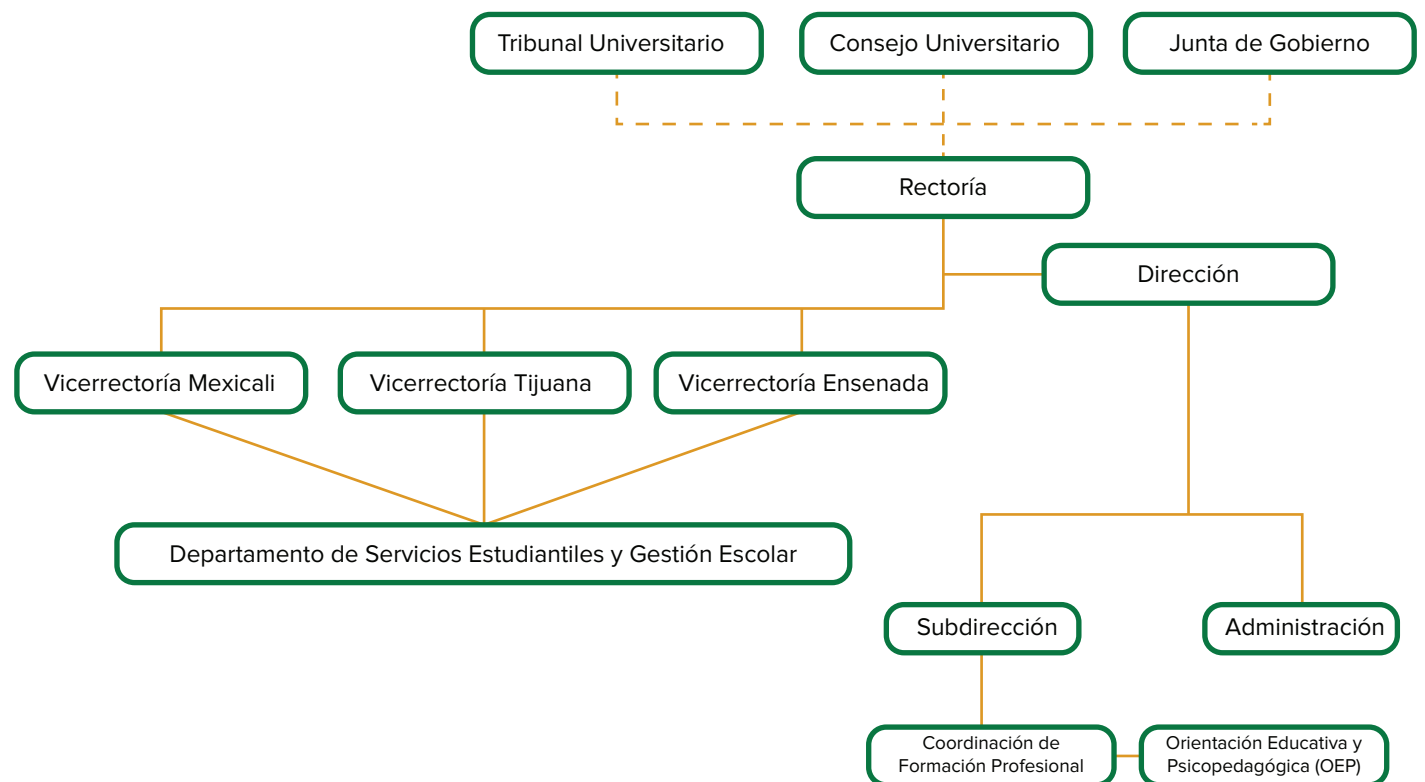
- Reflexiono y valoro mi entorno para colaborar con otros de manera activa y comprometida en el diseño de estrategias efectivas para el desarrollo de la comunidad.
- Propongo unir fuerzas para ir más allá de lo que de manera individual puedo lograr, en beneficio de comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Escucho al otro con el fin de entenderlo mejor y ayudarlo desde mis posibilidades.

Actividad 11. Organigrama simplificado de la UABC:

Un organigrama es un esquema de la estructura de una entidad, una empresa o una institución, donde se indican los principales cargos, áreas o funciones y sus relaciones.

A continuación, se presenta la estructura general de la UABC y Unidad Académica correspondiente, así como las funciones de área.

ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DE LA UABC



Descripción de puestos

Tribunal Universitario

El Tribunal Universitario tiene facultades para conocer de los juicios de nulidad que se promuevan por los estudiantes contra actos u omisiones de las autoridades universitarias que estimen violatorios de sus derechos que se deriven de toda la normatividad vigente en la universidad, según lo dispone el artículo 4 del Estatuto Orgánico del Tribunal.

Consejo Universitario

Máximo órgano colegiado de la UABC, conformado por estudiantes, personal académico, administrativo y de servicios con representatividad de sus pares.

Junta de Gobierno

Órgano que tiene la función de nombrar a las personas titulares de la Rectoría, Patronato Universitario y direcciones de las unidades académicas, así como solucionar conflictos que puedan surgir entre las autoridades universitarias.

Rector

Representante legal y primera autoridad ejecutiva de la universidad, es responsable de la gestión académica y administrativa y debe adoptar las decisiones necesarias para el desarrollo y buen funcionamiento de la institución.

Secretaría General

Vela por el cumplimiento de los planes y programas de trabajo y en general de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la universidad, dictando medidas conducentes.

Vicerrectoría

Cada campus cuenta con una, y son designadas por la Rectoría, llevando a cabo un programa de trabajo para el campus en armonía con el plan de desarrollo institucional.

Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

Se encarga de la ejecución de procesos y convocatorias de la Vicerrectoría del Campus al igual que de la coordinación de los servicios estudiantiles y gestión escolar para la comunidad universitaria en convergencia con las unidades académicas del campus, correspondientes a ingreso, egreso y aquellas inherentes al desarrollo de la vida estudiantil, en la gestión y atención a las problemáticas y necesidades.

Direcciones de Unidad Académica

Autoridad académica y administrativa de cada unidad académica, representante y presidente del consejo técnico.

Consejo Técnico (cierta autonomía sin dependencia)

Es el órgano de consulta y asesoramiento técnico y científico de la unidad académica, se integra por el director o directora de la Facultad, quien funge como presidente o presidenta, seis representantes de los profesores y seis representantes de los estudiantes. Duración de dos años los profesores y un año los estudiantes integrantes.

Administrador/a

Deberá tener un perfil compatible con las funciones administrativas a su cargo y cumplir los requisitos que señale el reglamento interno de la facultad, escuela o instituto correspondiente.

Descripción de puestos

Subdirección

Coordinar y controlar todas las actividades del personal a su cargo, verificando el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios, elevando así su calidad académica a fin de que el proceso enseñanza-aprendizaje se realice de acuerdo con los programas establecidos.

Coordinación de Formación Profesional

Organizar, supervisar y verificar el funcionamiento de los programas educativos de técnico superior universitario y de licenciatura.

Orientación Educativa y Psicopedagógica

Servicio que se brinda en cada una de las unidades académicas de los campus por personal especializado en psicología, educación o psicopedagogía. Esto con la finalidad de proporcionar la atención según se requiera, mediante sus programas institucionales:

1. Atención a aspirantes
2. Atención a estudiantes de nuevo ingreso
3. Atención a estudiantes universitarios
4. Atención a docentes
5. Actividades de fortalecimiento del área

Actividad 12. Presentación de autoridades

Tu unidad académica te invitará a una reunión presencial o virtual en la que se presentan las principales autoridades académicas: Dirección, Subdirección, Administración, Coordinaciones de programas educativos, Responsables de áreas, entre otros.

Esto permitirá que puedas identificar al personal y las actividades que desempeñan en tu unidad académica, compartirán información, ubicación de sus oficinas, mensaje de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso y datos de contacto, entre otros.

Actividad 13. Identificar las plataformas institucionales:

Se presentan a continuación algunas de las plataformas y páginas institucionales, con la idea de que las identifiques y tengas acceso a información fidedigna y confiable respecto a la vida universitaria.

- **Aplicación UABC estudiantes**

<https://alumnos.uabc.mx/web/alumnos/bienvenido>

- **Página de Facebook oficial**

<https://www.facebook.com/UABCInstitucional>

- **Página institucional de UABC**

<http://www.uabc.mx>

- **Gaceta UABC**

<https://gaceta.uabc.mx>

- **Correo institucional**

<https://llave.uabc.edu.mx/auth/login>

Instrucciones: Después de la revisión de las distintas plataformas institucionales, identifica tres elementos de utilidad que encuentras en la plataforma asociada al icono.

Identifica la plataforma	Menciona al menos tres elementos que encuentras en la plataforma o la utilidad de la misma.
	
	
	
	
	
	
	

Unidad 3. Construyendo mi identidad universitaria

Actividad 14. Círculo de autoconocimiento y autosuficiencia saludable

El Círculo de autoconocimiento es un instrumento que permite reflexionar sobre cómo estamos en el momento actual de nuestra vida en ocho áreas personales: alimentación saludable, ejercicio, familia, diversión-recreación, afectividad, descanso y sueño, espiritualidad y amistades.

En esta actividad se pueden identificar los principales hábitos que permiten llevar una vida saludable con relación al conjunto de prácticas alimentarias, cuidado personal, autorregulación, relaciones interpersonales, actividad física y descanso que ayudan a vivir una vida más saludable.

Círculo del autoconocimiento

Instrucciones: Lee cada una de las áreas que se presentan a continuación, analiza la información y realiza el círculo de autoconocimiento, en el cual, deberás sombrear o colorear los espacios entre el 1 y el 10 según identifiques que te ubicas actualmente en esa área de tu vida, considerando que el 1 es el “valor mínimo” y 10 el “valor máximo”.

A continuación, se describen brevemente las ocho áreas personales que se mencionan en el círculo de autoconocimiento:

Alimentación saludable

El área de alimentación saludable implica el reconocimiento de las características de una alimentación balanceada en la que se consuma una variedad de alimentos saludables y se aprecie la importancia de la alimentación como fuente de salud y bienestar. Consumo de frutas y verduras, evitar la sal, grasas, exceso de carbohidratos y alimentos chatarra.

Ejercicio

En esta área se cubre lo relacionado con la actividad física, es decir el movimiento del cuerpo que trabaja los músculos e implica un gasto de energía mayor que en reposo. Un estilo de vida activo involucra alcanzar un buen balance entre actividad física y descanso, esto implica descubrir la variedad de opciones de actividad física a su disposición, explorar el funcionamiento de su cuerpo a través del movimiento y entender el papel de la relajación y el descanso para recuperar la energía, el ejercicio puede implicar cuando menos realizar desde una actividad física de 10 minutos tres veces a la semana, hasta practicar un deporte de manera formal.

Familia

El área familiar consiste en identificar la relación general con las y los integrantes de la familia: se comparte en familia suficiente tiempo de calidad, la convivencia con la familia suma al crecimiento personal y al bienestar, se aporta y suma valor en el ambiente familiar.

Esta área muestra si existe un sentimiento de bienestar y pertenencia en casa, si se siente confianza para invitar amistades a su ambiente familiar y si siente que su hogar le representa.

Diversión – recreación

El área de diversión y recreación implica el tiempo para la distracción de las actividades cotidianas, consiste en actividades que satisfacen un gusto personal, pueden ser momentos de relajación, distracción de la rutina, que permite recobrar la motivación de regresar a las actividades cotidianas de forma más relajada física y mentalmente.

Descanso y sueño

Dormir permite que el cuerpo y el cerebro se recuperen del estrés que se vive durante el día. Cuando se descansa durante la noche con una buena calidad de sueño, se logra un mejor desempeño en las actividades, lo cual permite tener actitudes positivas y mostrarse más optimista, tomar mejores decisiones, favorecer la concentración y estar más alerta.

La cantidad de horas de sueño recomendables en adultos es de 7 a 8 horas para mantener una buena salud física, favorecer al bienestar general y prevenir enfermedades.

Gestión de emociones

La gestión de emociones es la habilidad que se tiene a la hora de identificar y canalizar las emociones, ya sean positivas o negativas. Identificar cada emoción permite definir lo que se siente y se piensa ante una situación determinada, es decir, ponerle un nombre a la emoción y saber manejarla o controlarla para actuar de la mejor manera, de forma consciente y correcta.

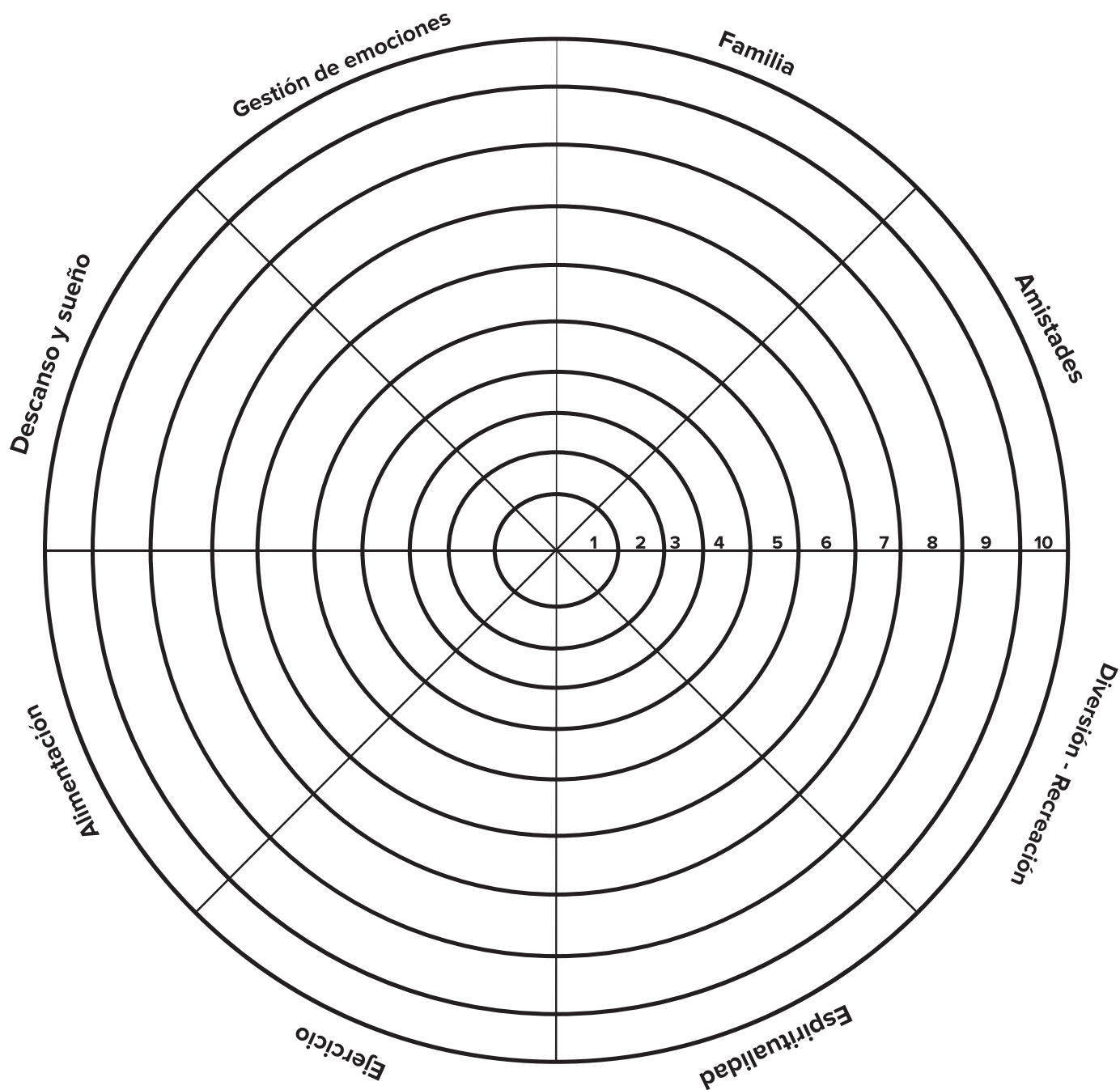
Espiritualidad

La espiritualidad se identifica con la sensación de paz de una persona, con el sentido de bienestar interior y la visión personal de ver el mundo. Se relaciona también con las creencias y jerarquía de valores, el valor propio, la existencia, la relación con los otros y la conexión con la naturaleza, puede implicar o no, una religión o prácticas religiosas. El área espiritual da sentido a la tranquilidad mental y emocional, disminución del estrés y los problemas, permite sobrellevar las situaciones difíciles en la vida.

Amistades

La amistad consiste en la relación interpersonal afectiva entre dos o más personas, se puede presentar durante distintas etapas de la vida y se fortalece con el paso del tiempo a través de la confianza, interés, afinidad y comunicación que se demuestra de forma desinteresada.

En los lazos de amistad se demuestran valores tales como la lealtad, solidaridad y respeto, acompañados de actitudes de apego, empatía y compañerismo, fortaleciendo el valor mutuo.



Adaptado de la Rueda de la Vida de Poul J. Meyer.

Actividad 15: Conociéndonos mejor**Así soy yo**

Instrucciones y formato: Escribe a continuación cuatro acciones tuyas en las cuales tengas la seguridad que sabes hacer bastante bien, por ejemplo; *dibujar, cantar, hacer amigos, jugar futbol, tocar guitarra, entre otras*. Después de que lo hagas, ahora escribe en el siguiente recuadro una acción que consideres no te sale tan bien y te gustaría mejorar, como; *correr, tomar apuntes (notas) hacer amigos, saltar, entre otros*.

Acciones que sí hago bien:

Acciones que creo no hago tan bien:

Actividad 16: El juego del nombre**Juego del nombre***Acróstico de mi nombre*

Instrucciones: Anota en la columna de tu izquierda de forma vertical tu primer nombre, nombres o apellido. Anota una letra en cada cuadro de tal forma que lo escribas de manera vertical. Ya que lo hayas colocado, escribe en el renglón de la derecha (por cada letra) un atributo positivo personal que te represente:

Ejemplo: Ángel

A	Amable
n	noble
g	gracioso
e	elegante
l	listo

Acróstico de mi nombre (primer nombre o apellido)

Letra	Atributo positivo personal

Actividad 17: Cuestionario de autoevaluación sobre hábitos de estudio:

Hábitos de estudio ¿qué son?

Los hábitos de estudio son estrategias, técnicas, recursos, actitudes y actividades que facilitan la adquisición de conocimientos, es decir, permiten desarrollar o mejorar el rendimiento académico, por lo que es necesario que cada estudiante asuma que deben ser constantes en su realización, pero también el papel del docente es relevante en el acompañamiento de los mismos hasta que adquieran hábitos de estudios positivos (SEP, 2014).

Cada persona tiene una forma muy especial de estudiar, se puede decir que tiene un método, hábitos de estudio que le permiten tener la facilidad de entender la asignatura o materia a estudiar, en ocasiones les resulta adecuada esa forma de estudiar, pero de pronto por más que repasen o dediquen tiempo no obtienen buenas calificaciones, por lo que es momento de analizar lo que está pasando.

El siguiente instrumento permite observar las fortalezas y debilidades de la población escolar en sus estudios, por lo que se sugiere responder con objetividad, ya que los resultados obtenidos serán un indicador para reflexionar y tomar decisiones de cara a mejorar aspectos que representan dificultad para alcanzar el éxito académico.

Asegúrate de haber entendido bien las instrucciones antes de contestar el cuestionario. Si tienes alguna duda con respecto a esto, por favor hazle saber de inmediato a la persona instructora para su aclaración.

De antemano muchas gracias por tu participación, recuerda que esta será una actividad para tu propio beneficio.

Instrucciones: Lee cuidadosamente cada pregunta y marca con una **X** en la respuesta que estimes identifica mejor tus hábitos de estudio.

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ESTUDIO

Nombre: _____

Carrera: _____

Edad: _____ Sexo: F () M ()

Trabaja: Sí () No ()

		Siempre	A Menudo	Rara vez	Nunca
1	¿Tomo en cuenta todas mis materias al distribuir el tiempo de estudio?				
2	¿Culpo a otras personas o a las circunstancias de mis fracasos académicos?				
3	¿Escribo notas de todas mis clases?				
4	¿Falto a mis clases?				
5	¿Planifico mis actividades?				
6	¿Utilizo abreviaturas para escribir más rápido?				
7	¿Subrayo las ideas que me parecen más importantes durante la lectura?				
8	¿Frecuento a compañeros que presentan un bajo rendimiento académico?				
9	¿Estoy seguro de que el estudio es lo que verdaderamente me gusta hacer?				
10	¿Anoto textualmente las fórmulas, las leyes, los principios, las reglas, etc., que expone el maestro en clase?				
11	¿Exploro e investigo el contenido general de un libro antes de empezar su lectura sistemática?				
12	¿Aclaro mis dudas de lo que se vio en clase?				
13	¿Elaboro un horario de estudios antes de empezar mi periodo de clases?				
14	¿Me siento decepcionado por ser estudiante?				
15	¿Me resulta fácil concentrarme en la exposición del maestro?				
16	¿Repito en voz alta y con el libro cerrado el material que considero más relevante, a fin de asimilarlo?				
17	¿Inicio y concluyo puntualmente cada una de mis actividades?				
18	¿Encuentro agradable el ambiente de la institución educativa en la que voy a estudiar?				
19	¿Cuento con hojas y pluma o lápiz durante cada una de mis clases?				
20	¿Leo cuando me siento cansado?				

		Siempre	A Menudo	Rara vez	Nunca
21	¿Cuándo estudio me concentro en periodos cortos y dedico más tiempo a fantasear?				
22	¿Dudo cuando tengo que tomar una decisión con respecto a mis estudios?				
23	¿Copio los ejemplos que se manejan en clase?				
24	¿Elaboro cuadros sinópticos, diagramas o mapas mentales a fin de seleccionar y sintetizar lo que he leído?				
25	¿Investigo por iniciativa propia aspectos relacionados con las diferentes materias de estudio?				
26	Al inicio de cada semana, ¿programo las actividades a realizar durante esta?				
27	¿Considero que el estudio es tedioso y desagradable?				
28	¿Pido prestados apuntes a mis compañeros de clase?				
29	¿Tengo dificultades para comprender lo que leo?				
30	¿Me quedo con dudas de lo trabajado en clase?				
31	¿Estoy dispuesto y tengo deseos de estudiar en cualquier momento?				
32	¿Mis apuntes de clase están limpios, ordenados y legibles, de tal manera que puedo entenderlos posteriormente?				
33	¿Consulto el diccionario cuando desconozco el significado de una o más palabras?				
34	¿Estudio diariamente en mis apuntes de clase?				
35	¿Tengo un registro del tiempo que destino al estudio cada día?				
36	¿Vuelvo a leer los apuntes de clases anteriores?				
37	¿Me formulo preguntas a partir de las lecturas que realizo?				
38	¿Cuento con un programa de actividades diarias?				
39	¿Utilizo mis propias palabras para redactar los apuntes de clase?				
40	¿Elaboro resúmenes, empleando mis propias palabras sobre los temas expuestos en un libro?				
41	¿Asisto puntualmente a cada una de mis clases?				
42	¿Adopto una actitud crítica: analizo, planteo cuestionamientos respecto a lo que leo?				
43	¿Me interesa participar en actividades relacionadas con el estudio fuera del salón de clases?				

		Siempre	A Menudo	Rara vez	Nunca
44	¿Destino tiempo fuera de clases para mis materias?				
45	¿Adopto actitudes positivas ante mis compañeros y maestros?				
46	¿Cumpro con mis tareas o actividades extraclase?				
47	¿Utilizo el mayor tiempo en actividades productivas y significativas?				
48	¿Me fijo una calificación mínima por obtener en cada una de mis materias de un periodo escolar?				
49	Durante la clase, ¿intercambio con mis compañeros comentarios ajenos a la misma?				
50	Cuando tengo que estudiar ¿me encuentro cansado, somnoliento?				

DT (Distribución del tiempo)**ME** (Motivación para el estudio)**NC** (Cómo tomar notas en clase)**OL** (Optimización de la lectura)**AC** (Actitudes y conductas productivas ante el estudio)**EVALUACIÓN DE LOS HÁBITOS DE ESTUDIO**

(Hoja de resultados)

	DT		ME		NC		OL		AC
1		2	*	3		7		4	*
5		9		6		11		8	*
13		14	*	10		16		12	
17		18		15		20	*	25	
21		22		19		24		30	*
26		27		23		29	*	34	
35		31		28	*	33		41	
38		43		32		37		45	
44		48		36		40		46	
47		50		39		42		49	*
Total		Total		Total		Total		Total	

Los valores de respuesta son los siguientes:

siempre = 3, a menudo = 2, raras veces = 1 y nunca = 0

En los recuadros con (*) el valor de los números es inverso:

nunca = 3, raras veces = 2, a menudo = 1 y siempre = 0

GRÁFICA

Grafica los resultados anteriores para ver reflejados tus datos.

	Distribución de tiempo		Motivación para el estudio		Cómo tomar notas en clase		Optimización de la lectura		Actitudes y conductas productivas ante el estudio		
	DT		ME		NC		OL		AC		
30-											-100%
27-											-90%
24-											-80%
21-											-70%
18-											-60%
15-											-50%
12-											-40%
9-											-30%
6-											-20%
3-											-10%

Díaz J. (2005) Adaptado Martínez, Y. y Montaña A. (sf)

Actividad 18: Estilos de aprendizaje

Los estilos de aprendizaje son rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que indican cómo el estudiantado percibe y reacciona a un ambiente de aprendizaje.

Existen diferentes modelos para identificar los estilos de aprendizaje, pero en esta ocasión se utilizará el Modelo de la Programación Neurolingüística de Bandler y Grinder, el cual evalúa tres diferentes aspectos:

Sistema de representación visual. Estudiantes visuales aprenden mejor cuando leen o ven la información de alguna manera. En una conferencia, por ejemplo, preferirán leer las fotocopias o transparencias a seguir la explicación oral, o, en su defecto, tomarán notas para poder tener algo que leer.

Entiende el mundo tal como lo ve; el aspecto de las cosas es lo más importante. Cuando recuerda algo lo hace en forma de imágenes; transforma las palabras en imágenes y cuando imagina algo del futuro lo visualiza. Son personas muy organizadas, les encanta ver el mundo ordenado y limpio, siempre están controlando las cosas para asegurarse de que están bien ubicadas.

Sistema de representación auditiva. Cuando recordamos utilizando el sistema de representación auditivo lo hacemos de manera secuencial y ordenada.

Estudiantes auditivos aprenden mejor cuando reciben las explicaciones oralmente y cuando pueden hablar y explicar esa información a otra persona, necesitan escuchar su grabación mental paso a paso.

Tiende a ser una persona más sedentaria que la visual. Es más cerebral que otros y tiene mucha vida interior. Estará muy interesada en escuchar. La persona auditiva es excelente conversadora. Tiene una gran capacidad de organizar mentalmente sus ideas.

Sistema de representación kinestésico. Cuando procesamos la información asociándola a nuestras sensaciones y movimientos, a nuestro cuerpo, estamos utilizando el sistema de representación kinestésico.

Estudiantes aprenden cuando hacen cosas como, por ejemplo, experimentos de laboratorio o proyectos, necesitan moverse. Cuando estudian muchas veces pasean o se balancean para satisfacer esa necesidad de movimiento. En el aula buscarán cualquier excusa para levantarse o moverse.

Cuestionario para identificar el tipo de inteligencia de percepción dominante (Modelo PNL)

Instrucciones: Elige una opción con la que más te identifiques de cada una de las preguntas:

1. ¿Cuál de las siguientes actividades disfrutas más?

- a) Escuchar música
- b) Ver películas
- c) Bailar con buena música

2. ¿Qué programa de televisión prefieres?

- a) Reportajes de descubrimientos y lugares
- b) Cómic y de entretenimiento
- c) Noticias del mundo

3. Cuando conversas con otra persona, tú:

- a) La escuchas atentamente
- b) La observas
- c) Tiendes a tocarla

4. Si pudieras adquirir uno de los siguientes artículos, ¿cuál elegirías?

- a) Un jacuzzi
- b) Un estéreo
- c) Un televisor

5. ¿Qué prefieres hacer un sábado por la tarde?

- a) Quedarte en casa
- b) Ir a un concierto
- c) Ir al cine

6. ¿Qué tipo de exámenes se te facilitan más?

- a) Examen oral
- b) Examen escrito
- c) Examen de opción múltiple

7. ¿Cómo te orientas más fácilmente?

- a) Mediante el uso de un mapa
- b) Pidiendo indicaciones
- c) A través de la intuición

8. ¿En qué prefieres ocupar tu tiempo en un lugar de descanso?

- a) Pensar
- b) Caminar por los alrededores
- c) Descansar

9. ¿Qué te halaga más?

- a) Que te digan que tienes buen aspecto
- b) Que te digan que tienes un trato muy agradable
- c) Que te digan que tienes una conversación interesante

10. ¿Cuál de estos ambientes te atrae más?

- a) Uno en el que se sienta un clima agradable
- b) Uno en el que se escuchen las olas del mar
- c) Uno con una hermosa vista al océano

11. ¿De qué manera se te facilita aprender algo?

- a) Repitiendo en voz alta
- b) Escribiéndolo varias veces
- c) Relacionándolo con algo divertido

12. ¿A qué evento preferirías asistir?

- a) A una reunión social
- b) A una exposición de arte
- c) A una conferencia

13. ¿Cómo formas tu opinión acerca de otras personas?

- a) Por la sinceridad en su voz
- b) Por la forma de estrecharte la mano
- c) Por su aspecto

14. ¿Cómo te consideras?

- a) Atlético/a
- b) Intelectual
- c) Sociable

15. ¿Qué tipo de películas te gustan más?

- a) Clásicas
- b) De acción
- c) De amor

16. ¿Cómo prefieres mantenerte en contacto con otra persona?

- a) Por correo electrónico
- b) Tomando un café juntos
- c) Por teléfono

17. ¿Cuál de las siguientes frases se identifican más contigo?

- a) Me gusta que mi coche se sienta bien al conducirlo
- b) Percibo hasta el más ligero ruido que hace mi coche
- c) Es importante que mi coche esté limpio por fuera y por dentro

18. ¿Cómo prefieres pasar el tiempo con tu pareja?

- a) Conversando
- b) Acariciándose
- c) Mirando algo juntos

19. Si no encuentras las llaves en una bolsa

- a) La buscas mirando
- b) Sacudes la bolsa para oír el ruido
- c) Buscas al tacto

25. ¿Cómo es tu forma de vestir?

- a) Impecable
- b) Informal
- c) Muy informal

26. ¿Qué es lo que más te gusta de una fogata nocturna?

- a) El calor del fuego y los bombones asados
- b) El sonido del fuego quemando la leña
- c) Mirar el fuego y las estrellas

27. ¿Cómo se te facilita entender algo?

- a) Cuando te lo explican verbalmente
- b) Cuando utilizan medios visuales
- c) Cuando se realiza a través de alguna actividad

28. ¿Por qué te distingues?

- a) Por tener una gran intuición
- b) Por ser un buen conversador
- c) Por ser un buen observador

29. ¿Qué es lo que más disfrutas de un amanecer?

- a) La emoción de vivir un nuevo día
- b) Las tonalidades del cielo
- c) El canto de las aves

30. Si pudieras elegir ¿qué preferirías ser?

- a) Un gran médico
- b) Un gran músico
- c) Un gran pintor

31. Cuando eliges tu ropa, ¿qué es lo más importante para ti?

- a) Que sea adecuada
- b) Que luzca bien
- c) Que sea cómoda

32. ¿Qué es lo que más disfrutas de una habitación?

- a) Que sea silenciosa
- b) Que sea confortable
- c) Que esté limpia y ordenada

33. ¿Qué es más sexy para ti?

- a) Una iluminación tenue
- b) El perfume
- c) Cierta tipo de música

34. ¿A qué tipo de espectáculo preferirías asistir?

- a) A un concierto de música
- b) A un espectáculo de magia
- c) A una muestra gastronómica

35. ¿Qué te atrae más de una persona?

- a) Su trato y forma de ser
- b) Su aspecto físico
- c) Su conversación

36. Cuando vas de compras, ¿en dónde pasas mucho tiempo?

- a) En una librería
- b) En una perfumería
- c) En una tienda de discos

37. ¿Cuál es tu idea de una noche romántica?

- a) A la luz de las velas
- b) Con música romántica
- c) Bailando tranquilamente

38. ¿Qué es lo que más disfrutas de viajar?

- a) Conocer personas y hacer nuevos amigos
- b) Conocer lugares nuevos
- c) Aprender sobre otras costumbres

39. Cuando estás en la ciudad, ¿qué es lo que más echas de menos del campo?

- a) El aire limpio y refrescante
- b) Los paisajes
- c) La tranquilidad

40. Si te ofrecieran uno de los siguientes empleos, ¿cuál elegirías?

- a) Dirigir una estación de radio
- b) Dirigir un club deportivo
- c) Dirigir una revista

Nombre del estudiante: _____

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Marca la respuesta que elegiste para cada una de las preguntas y al final suma verticalmente la cantidad de marcas por columna.

El total te permite identificar qué canal perceptual es predominante, según el número de respuestas que elegiste en el cuestionario.

(SEP, 2004)

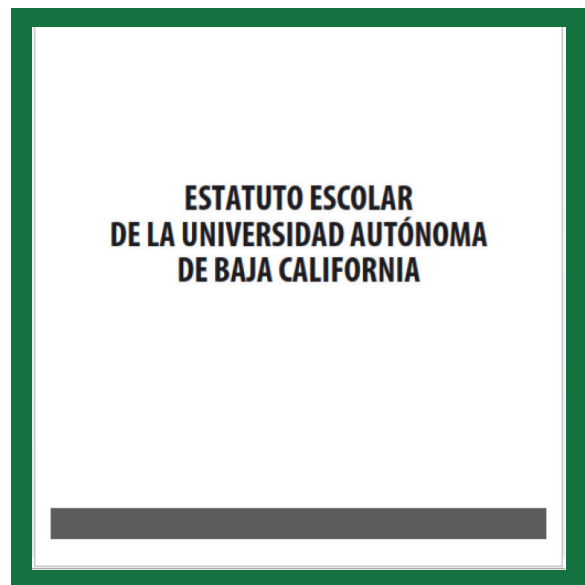
No. DE PREGUNTA	VISUAL	AUDITIVO	CINESTÉSICO
1.	B	A	C
2.	A	C	B
3.	B	A	C
4.	C	B	A
5.	C	B	A
6.	B	A	C
7.	A	B	C
8.	B	A	C
9.	A	C	B
10.	C	B	A
11.	B	A	C
12.	B	C	A
13.	C	A	B
14.	A	B	C
15.	B	A	C
16.	A	C	B
17.	C	B	A
18.	C	A	B
19.	A	B	C
20.	A	C	B
21.	B	C	A
22.	C	A	B
23.	A	B	C
24.	B	A	C
25.	A	B	C
26.	C	B	A
27.	B	A	C
28.	C	B	A
29.	B	C	A
30.	C	B	A
31.	B	A	C
32.	C	A	B
33.	A	C	B
34.	B	A	C
35.	B	C	A
36.	A	C	B
37.	A	B	C
38.	B	C	A
39.	B	C	A
40.	C	A	B
TOTAL			

Unidad 4. Normatividad escolar: conociendo mis derechos y obligaciones

Actividad 19: Estatuto Escolar: Bajas (tipos y momentos de solicitud)

Conocer el Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, a través de la revisión de sus artículos, es importante para transitar la vida académica. Dedicar tiempo a este documento es una inversión valiosa en tu educación y bienestar.

Para las siguientes actividades requerirás la consulta del documento, por lo que puedes dar clic al siguiente enlace o bien, escanear el código QR para su revisión: <https://goo.su/U1xxu>



Calendario de Actividades Escolares de la UABC (Calendario Escolar) ¿qué es?

Es un archivo que sirve como guía en las fechas y actividades importantes en la UABC como inscripciones, curso de inducción e integración a la UABC, periodo de clases, periodo para darse de baja (a partir del segundo semestre), exámenes, periodo vacacional, suspensiones, pagos, periodo para la evaluación docente y tutorías, así como cursos intersemestrales. Revisarlo ayuda a organizar tus actividades con anticipación. Puedes consultarlo en la página institucional de UABC, también en la de la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, así como redes sociales institucionales.

<http://cgsege.uabc.mx/>
www.facebook.com/cgsege

Instrucciones: Analiza los siguientes casos y elige la respuesta correcta tomando como referencia el Capítulo Sexto de las Bajas, del Estatuto Escolar de la UABC, así como también la información presentada por la persona instructora.

Caso 1. Diego es un estudiante de 2do semestre de la Facultad de Deportes, actualmente se encuentra enfrentando problemas económicos y de salud, aunque la universidad le ofreció apoyos, ha tomado la decisión de pausar su carrera, por un semestre. Las clases acaban de comenzar y se encuentra cursando la primera semana, ¿qué tipo de baja pueden solicitar los estudiantes que atraviesan una situación similar a la de Diego?

- a) Baja definitiva
- b) Baja temporal total
- c) Baja temporal parcial

Caso 2. Sofía es una estudiante de la licenciatura de Derecho, acaba de iniciar su 4to semestre y se siente muy feliz ya que acaba de conseguir un trabajo de medio tiempo, sin embargo, se percató de que su horario laboral interfiere con su primera clase, ella quiere estudiar y trabajar al mismo tiempo, se encuentra dentro de las primeras dos semanas de clases, ¿qué tipo de baja pueden solicitar los estudiantes que se encuentran en una situación similar a la de Sofía?

- a) Baja definitiva
- b) Baja temporal total
- c) Baja temporal parcial

Caso 3. Eduardo es un estudiante de Ingeniería, actualmente se encuentra cursando por tercera ocasión la materia de cálculo diferencial, debido a la cantidad de faltas acumuladas en el semestre y la falta de entrega de trabajos, ¿cuál es el tipo de baja a la que se podría enfrentar Juan en dado caso de que repruebe esta materia?

- a) Baja definitiva
- b) Baja temporal total
- c) Baja temporal parcial

Caso 4. Fernanda y Jessica quieren saber cuándo inicia y concluye su semestre, también en qué momento serán sus exámenes ordinarios y extraordinarios, así como los periodos de reinscripción, ¿dónde pueden encontrar toda esta información y más datos que las orienten?

- a) Calendario de Actividades Escolares de la UABC (Calendario Escolar)
- b) Página de admisiones
- c) Página general de UABC

Caso 5. Felipe se encuentra en 5to semestre de la licenciatura en Administración de Empresas, ha tramitado la baja temporal parcial por dos años, actualmente va repetir algunas materias por lo que no podrá salir en el tiempo previsto, Felipe corre el riesgo de no concluir su licenciatura en el plazo de 14 semestres, ¿Qué tipo de baja pueden causar los estudiantes con casos similares al de Felipe?

- a) Baja definitiva
- b) Baja temporal total
- c) Baja temporal parcial

Caso 6. Jimena acaba de cometer una falta grave en contra de la normatividad universitaria debido a que duplicó y difundió un examen con las respuestas, por lo que será sancionada con la expulsión definitiva de la universidad a nivel estatal, ¿a qué tipo de baja serán acreedores los estudiantes con situaciones similares a la de Jimena?

- a) Baja definitiva
- b) Baja temporal total
- c) Baja temporal parcial

Actividad 20: Memorama Universitario: Conociendo las Reglas del Juego

El estatuto escolar también especifica los diferentes tipos de exámenes que se pueden presentar, así como los momentos y procedimientos para su solicitud y revisión. Conocer esta información es fundamental para prepararse adecuadamente y maximizar el rendimiento académico.

Memorama Universitario: Conociendo las Reglas del Juego

Instrucciones: Reúnete en equipo según la cantidad de personas integrantes que te indique la persona instructora del curso.

Cuentan con 15 minutos para consultar los artículos del 63 al 100 del Estatuto Escolar y otros 15 minutos para jugar al memorama o juego de memoria. Si tienen dudas con la información de los pares de tarjetas, pueden consultar a la persona instructora y al Estatuto Escolar.

Actividad 21: ¿Cuáles son las modalidades de aprendizaje en UABC y cómo se pueden obtener créditos?

Conocer las modalidades de aprendizaje y la obtención de créditos fomenta que las y los estudiantes desarrollen sus potencialidades intelectuales y prácticas. Entender las modalidades de aprendizaje fomenta la autonomía de la comunidad estudiantil dando herramientas para el control y proceso del aprendizaje.

Modalidades de aprendizaje: relación de columnas.

Instrucciones: Tomando como base la información presentada por la persona instructora del curso, relaciona cada descripción con la modalidad de aprendizaje que corresponda.

Descripción	Modalidad
1. Organizadas en función de las competencias genéricas, específicas y profesionales	() Actividades culturales, artísticas y deportivas
2. Permiten al alumnado fortalecer su proyecto educativo con la organización de aprendizajes en un área de interés profesional.	() Idioma extranjero
3. Tiene como propósito el fortalecimiento de la formación valoral y comprende la prestación de un mínimo de 300 horas.	() Cursos intersemestrales
4. Son de carácter formativo y están relacionadas con la cultura, el arte y el deporte para el desarrollo de habilidades que coadyuven a la formación integral de la comunidad estudiantil.	() Unidades de aprendizaje obligatorias
5. Esta modalidad se refiere a la participación en actividades que propicien una reflexión axiológica que fomente la formación de valores éticos y de carácter universal.	() Actividades para la formación en valores
6. Se ofrecen entre un periodo escolar y otro con la finalidad de que la población estudiantil pueda avanzar en su proyecto académico.	() Servicio social comunitario
7. El conocimiento de un idioma extranjero se establece en la normatividad institucional. Las unidades académicas son las responsables de definir el nivel de conocimiento del idioma extranjero según el perfil profesional de la carrera, así como las opciones para acreditarlo (UABC, 2010).	() Unidades de aprendizaje optativas

Actividad 22: Evaluación del curso de inducción e integración a la UABC

Llegando a la parte final del curso de inducción e integración a la UABC, una de las actividades a realizar es la evaluación del mismo.

La evaluación del curso de inducción es crucial para garantizar una experiencia educativa efectiva y satisfactoria para la nueva comunidad estudiantil. Proporciona retroalimentación valiosa sobre la calidad del programa, los métodos de enseñanza utilizados y la claridad de la información presentada. Además, permite identificar áreas de mejora y ajuste para futuras implementaciones del curso, asegurando que se adapte a las necesidades y expectativas del alumnado en su transición a la vida universitaria.

Actividad 23 o 24: De cierre

Para destacar algunos aspectos positivos de nuestra persona y el desarrollo durante estos días, la persona instructora te indicará la actividad a realizar en esta etapa final del curso.

Actividad 25: Organización para convivencia recreativa y deportiva

Como parte del cierre del CIU, se formarán equipos para participar en una actividad de convivencia recreativa y deportiva, por lo que es necesario que se elija a un o una capitana o líder, se cree una porra y si así lo deciden, elaboren carteles. La persona instructora de tu curso guiará la organización y te brindará 25 minutos para ello.

Actividad 26: Particularidades de la unidad académica

En esta actividad se te presentarán detalles específicos de tu unidad académica, plan de estudios y mapa curricular, así como algunos otros que se consideren importantes conocer.

Actividad 27: Ponte la camiseta

Como parte del evento de bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso, se realiza la actividad de “ponte la camiseta”. La camiseta no se porta previo al evento, se viste durante el evento cuando el/la Rector/a lo indique. El evento simboliza la unión con la comunidad cimarrona.

Actividad 28: Convivencia recreativa y deportiva para la integración a la UABC

La actividad se realizará bajo las indicaciones que te brinde la persona instructora.

Al igual que el borrego cimarrón, aplica tu agilidad y visión para estar siempre alerta. Ahora eres integrante de la comunidad que hace de UABC una institución fuerte y resistente.

REFERENCIAS

- Alabau, I. (2019). La rueda de la vida: qué es y para qué sirve. Psicología Online. <https://www.psicologia-online.com/la-rueda-de-la-vida-que-es-y-para-que-sirve-4761.html#comentarios>
- Chilca, L. (2017). Autoestima, hábitos de estudio y rendimiento académico en estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 5(1), 71-127. doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n1.145>
- Díaz Mosquera, E. (2012). Estilos de aprendizaje. *Eídos*, 4(5), 5-11. <https://doi.org/10.29019/eidos.v0i5.88>
- Díaz Vega, J. (2005). *Aprende a estudiar con éxito*. Trillas
- Dinámicas Grupales (2016-2023a). *Dinámica la entrevista exclusiva*. Buenos Aires, Argentina: Dinámicas Grupales. <https://dinamicasgrupales.com.ar/dinamicas/presentacion/dinamica-la-entrevista-exclusiva/>
- Dinámicas Grupales (2016-2023b). *El desafío de actuar sin hablar*. Buenos Aires, Argentina: Dinámicas Grupales. <https://dinamicasgrupales.com.ar/tecnicas-energizantes/actuar-sin-hablar/>
- Dinámicas Grupales (2016-2023c). *La pelota preguntona*. Buenos Aires, Argentina: Dinámicas Grupales. <https://dinamicasgrupales.com.ar/dinamicas/presentacion/dinamica-la-pelota-preguntona/>
- Duhigg, C. (2012). *El poder de los hábitos: Por qué hacemos lo que hacemos en la vida y en los negocios*. Random House.
- Healthline. (s.f.). La ciencia de cómo se forman los hábitos. <https://www.healthline.com/health/mental-health/science-of-how-habits-are-formed>
- Martínez, Y. y Montañón A. (s/f) *Evaluación de los hábitos de estudio*. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Autónoma de Baja California.
- Pallo, S., Mayorga, M., Hernández, S., y Melo, D., (2023). Hábitos de estudio y el desempeño académico de estudiantes. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(1-1), 187-198. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.1-1.2271>
- Romo, M., López, D., y López, I. (2006). ¿Eres visual, auditivo o kinestésico? Estilos de aprendizaje desde el modelo de la programación neurolingüística (PNL). *Revista Iberoamericana de Educación*, 38(2). <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1274Romo.pdf>
- SEP (2004) *Material autoinstruccional para docentes y orientadores educativos*. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1002/1/Manual%20Estilos%20de%20Aprendizaje%202004.pdf>
- United States Agency for International Development. *Manual de Habilidades Socioemocionales: Aportaciones a la educación obligatoria*. USAID.GOV. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00TCP8.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California. (2016). *Código de ética de la Universidad Autónoma de Baja California*. http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/codigo_etica_universitario.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California. (2021). *Estatuto Escolar UABC*. http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/03_EstatutoEscolarUABC_Reforma_May_202021.pdf

Universidad Autónoma de Baja California. (2024a). Misión y visión de la UABC. <https://www.uabc.mx/mision-y-vision/>

Universidad Autónoma de Baja California. (2024b). Símbolos universitarios. <https://comunicacioninstitucional.uabc.mx/areas-de-apoyo/#>

Verywell Mind. (s.f.). Cómo construir nuevos hábitos que perduren. <https://www.verywellmind.com/how-to-build-new-habits-4178941>



ANEXO B:

Fragmento extraído del Estatuto Escolar

CAPÍTULO SEXTO DE LAS BAJAS

ARTÍCULO 57. Se entiende por baja, la separación temporal o definitiva de las actividades académicas de alumnos inscritos en la Universidad.

ARTÍCULO 58. Para efectos del presente estatuto, la baja puede presentar las siguientes modalidades:

- I. Voluntaria, que puede ser temporal parcial, temporal total o definitiva, y
- II. Automática, que puede ser temporal o definitiva.

En todos los casos, la baja quedará registrada.

ARTÍCULO 59. La baja voluntaria será solicitada por el alumno a través de los medios que se dispongan para ello, dentro del periodo establecido en el calendario escolar autorizada por el director de la unidad académica y formalizada por la Coordinación General.

De manera excepcional, la Coordinación General podrá admitir bajas voluntarias fuera del periodo a que se refiere el párrafo anterior, cuando éstas se encuentren justificadas a juicio del director de la unidad académica correspondiente.

La baja voluntaria tendrá como efecto anular la inscripción de las unidades de aprendizaje en el periodo escolar en que ésta se realice.

ARTÍCULO 60. Baja automática temporal es la separación del alumno respecto de un programa educativo, por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Si no se concluye el trámite de reinscripción dentro del periodo establecido en el calendario escolar;
- II. Cuando no se entreguen en el plazo concedido para ello, los documentos que se requieren presentar en el trámite de inscripción del programa;
- III. Por haber sido sancionado con la suspensión temporal de los estudios, por un tiempo equivalente a la duración del periodo escolar, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, y
- IV. Por las demás previstas en el presente estatuto y disposiciones complementarias.

La baja automática quedará sin efecto, cuando cesen las causas que le dieron origen.

ARTÍCULO 61. Un alumno causará baja definitiva respecto del programa educativo en el que está inscrito:

- I. Cuando medie por escrito la solicitud respectiva;
- II. Cuando habiéndose inscrito por tercera ocasión en la misma unidad de aprendizaje, no la acredite;



III. Cuando no acredite por segunda ocasión una misma unidad de aprendizaje, habiendo agotado previamente el número de materias que tiene permitido cursar por tercera ocasión, según lo señalado en el artículo 35, fracción III;

IV. Por haberse excedido del plazo establecido por el presente estatuto para cursar los estudios;

V. En el caso de estudios de posgrado:

a) Cuando el promedio ponderado de calificaciones obtenido sea inferior a ochenta, a partir de haber cubierto cuarenta por ciento de los créditos establecidos en el programa correspondiente, o

b) Cuando el alumno no apruebe el avance de tesis o proyecto terminal establecido en el programa educativo.

VI. En los demás casos previstos en el presente estatuto y la normatividad universitaria.

Los alumnos que hayan causado baja definitiva por las razones señaladas en las fracciones anteriores, no podrán reinscribirse de nuevo al plan de estudios del programa que venían cursando, ni tampoco en otro programa que contenga la misma unidad de aprendizaje, cuando se esté en el supuesto de la fracción II.

ARTÍCULO 62. Un alumno causará baja definitiva de la Universidad:

I. Cuando cause baja definitiva en dos programas educativos del mismo nivel;

II. Si le es imputable la falsedad total o parcial de un documento escolar presentado para efectos de cualquier trámite escolar;

III. Por haber sido sancionado con la expulsión definitiva de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, y

IV. En los demás casos previstos en el presente estatuto o en la normatividad universitaria aplicable.

Los alumnos que se encuentren en cualquiera de los casos a que se refieren las fracciones anteriores, no podrán ser admitidos ni inscribirse en ningún programa educativo que ofrezca la Universidad.

TÍTULO TERCERO DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CAPÍTULO PRIMERO

DEL OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y LA ESCALA DE CALIFICACIONES

ARTÍCULO 63. La evaluación de los procesos de aprendizaje tiene por objeto:

I. Que las autoridades universitarias, los académicos y alumnos dispongan de la información adecuada para evaluar los resultados del proceso educativo y propiciar su mejora continua;

II. Que los alumnos conozcan el grado de aprovechamiento académico que han alcanzado y, en su caso, obtengan la promoción y estímulo correspondiente, y

III. Demostrar las competencias, y en su caso, los conocimientos y habilidades adquiridas durante el proceso de aprendizaje.

ARTÍCULO 64. El avance escolar del alumno se realizará a través de las evaluaciones que se efectúen de conformidad con el presente estatuto.

Es derecho de los alumnos, exigir que se respeten los calendarios y horarios de las evaluaciones.

ARTÍCULO 65. El resultado de las evaluaciones de los alumnos será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de cero a cien. La calificación final se expresará en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de setenta en estudios de posgrado, y de sesenta en los demás niveles de estudio.

Las unidades de aprendizaje no sujetas a medición cuantitativa, se registrarán como "acreditadas" (A) o "no acreditadas" (NA). Cuando el alumno no presente examen, teniendo derecho a ello, la nomenclatura para expresarlo será "no presentó" (NP). Si el alumno no tiene derecho a examen, la nomenclatura será "sin derecho" (SD).

ARTÍCULO 66. El profesor deberá dar a conocer a los alumnos, al inicio del curso, el programa de la unidad de aprendizaje, incluyendo la metodología de trabajo y criterios de evaluación.

El alumno tendrá el derecho a ser evaluado de acuerdo con los contenidos del programa de unidad de aprendizaje que hayan sido impartidos y los criterios de evaluación establecidos.

ARTÍCULO 67. Los criterios de evaluación definirán, entre otros puntos, los siguientes:

I. Los aspectos a evaluar y los porcentajes que cada uno tendrá en la calificación;

II. La utilización de diversos medios de evaluación para una unidad de aprendizaje, dependiendo de la naturaleza de la misma y los objetivos de ésta, y

III. Los momentos para la evaluación durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

ARTÍCULO 68. Los profesores evaluarán de forma permanente el grado de aprendizaje de los alumnos, por la apreciación de los conocimientos, aptitudes, habilidades, destrezas adquiridas, actitudes y valores demostradas en el curso, a través de la participación durante el desarrollo del mismo, y el desempeño en los ejercicios, prácticas, trabajos y los exámenes parciales realizados, que en este último caso, no podrán ser en número inferior a dos en cada periodo escolar.

Si el profesor considera suficientes estos elementos, exentará al alumno del examen ordinario. Si el alumno no estuviera de acuerdo con la calificación determinada por el profesor, tendrá derecho a presentar el examen ordinario.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS TIPOS DE EXÁMENES

ARTÍCULO 69. En los programas de licenciatura y técnico superior universitario, se consideran medios para evaluar el grado de dominio que el alumno ha obtenido sobre la unidad de aprendizaje que cursa, los resultados que éste obtenga en los siguientes tipos de exámenes:

I. Ordinarios;

II. Extraordinarios;

III. Especiales, y

IV. De competencias.

ARTÍCULO 70. Tendrán derecho a presentar examen ordinario, los alumnos que hayan cursado la unidad de aprendizaje con ochenta por ciento o más de asistencias en clases impartidas.



El examen ordinario se aplicará dentro del periodo determinado en el calendario de actividades escolares. La unidad académica determinará la fecha y el horario de su aplicación.

En todos los casos, la calificación del examen ordinario, se deberá capturar en los medios electrónicos dispuestos para tal efecto por la Coordinación General, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha de aplicación del examen.

ARTÍCULO 71. Tendrán derecho a examen extraordinario los alumnos que no presentaron examen ordinario o que habiéndolo presentado no obtuvieron una calificación aprobatoria, siempre que hayan cursado la unidad de aprendizaje con sesenta por ciento o más de asistencias en clases impartidas.

El examen extraordinario se aplicará dentro del periodo determinado en el calendario de actividades escolares. La unidad académica determinará la fecha y el horario de su aplicación.

En todos los casos, la calificación del examen extraordinario, se deberá capturar en los medios electrónicos dispuestos para tal efecto por la Coordinación General, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha de aplicación del examen.

ARTÍCULO 72. Los alumnos podrán presentar examen especial hasta en dos unidades de aprendizaje, cuando habiéndolas cursado no obtuvieron calificación aprobatoria y sean las únicas que falten para cubrir el total de los créditos del plan de estudios en el que están inscritos.

Para la realización del examen especial, el director de la unidad académica designará discrecionalmente hasta dos profesores. El examen podrá presentarse las veces que el alumno lo solicite, con la periodicidad que determine la unidad académica y siempre que no se exceda del plazo para cursar sus estudios que establece el presente estatuto.

ARTÍCULO 73. El examen de competencias se sujetará a las reglas siguientes:

- I. Se aplicará en el periodo de exámenes establecido por el calendario escolar;
- II. El alumno tendrá derecho a presentarlo con el propósito de acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado antes, siempre que estén cumplidos los prerrequisitos académicos de la misma, establecidos en el plan de estudios;
- III. Se podrá presentar una sola vez por unidad de aprendizaje y hasta en un total de diez exámenes, en el transcurso del plan de estudios de programa respectivo;
- IV. El examen no podrá solicitarse para sustituir los exámenes ordinarios y extraordinarios;
- V. En caso de no obtener calificación aprobatoria, el alumno deberá inscribirse en el curso regular;
- VI. El examen de competencias tendrá el costo que determine el Comité para la Regulación de los Ingresos Propios de la Universidad, y
- VII. Deberá solicitarse al inicio del periodo escolar.

ARTÍCULO 74. Las unidades de aprendizaje que no son susceptibles de medición cuantitativa y aquellas que por su naturaleza sean actividades académicas predominantemente prácticas, según lo determinen los planes de estudio, se evaluarán de conformidad con las reglas siguientes:

- I. El resultado de la evaluación se obtendrá siguiendo los criterios de evaluación señalados en el artículo 67, y
- II. Cuando el resultado no sea aprobatorio, el alumno se deberá inscribir nuevamente en la misma unidad de aprendizaje.

ARTÍCULO 75. La evaluación de las unidades de aprendizaje impartidas en las modalidades semipresencial y no presencial, se regirá por lo previsto en el plan de clase, el cual se elaborará con la aprobación de la unidad académica. El plan de clase deberá incluir el registro de las evidencias del aprendizaje de los alumnos.

Serán aplicables en lo conducente, a las modalidades establecidas en el párrafo anterior, los tipos de exámenes, procedimientos y formalidades de los mismos, regulados en el presente estatuto. El derecho a presentar exámenes ordinarios y extraordinarios se determinará por el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades académicas contempladas en el plan de clase.

ARTÍCULO 76. El grado de aprendizaje de los alumnos inscritos en los programas de posgrado, se evaluará con base en los resultados obtenidos en los tipos de exámenes siguientes:

- I. Ordinarios: que se acreditarán mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada unidad de aprendizaje o actividad contemplada en el plan de estudios respectivo;
- II. Especiales: que se realizarán previa autorización del comité de estudios de posgrado de la unidad académica, con la participación de dos sinodales, cuando:
 - a) No haya acreditado la evaluación ordinaria dentro del periodo correspondiente, y
 - b) Se deba cursar por segunda ocasión una unidad de aprendizaje y ésta no se ofrezca en el periodo escolar que corresponda.

En la aplicación de los exámenes a que se refieren las fracciones anteriores se observarán, en lo conducente, las formalidades establecidas en el artículo 86.

CAPÍTULO TERCERO

DE LAS EVALUACIONES INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 77. La Universidad podrá aplicar periódicamente evaluaciones de carácter institucional que revelen el grado de aprendizaje de los alumnos inscritos en un programa educativo, con el propósito de disponer de la información adecuada para valorar los resultados del proceso educativo y propiciar su mejora continua.

ARTÍCULO 78. Son evaluaciones de carácter institucional, para programas de licenciatura:

- I. Los exámenes departamentales;
- II. Los exámenes de trayecto;
- III. Los exámenes de egreso, y
- IV. Los demás que se determinen para cumplir con los propósitos establecidos en el artículo que precede.

ARTÍCULO 79. Si la unidad académica lo estima conveniente, los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios se aplicarán de manera colegiada bajo la modalidad de examen departamental.

ARTÍCULO 80. La aplicación de exámenes departamentales tiene como objetivos específicos:

- I. Conocer el grado de dominio que el alumno ha obtenido sobre la unidad de aprendizaje que cursa;
- II. Verificar el grado de avance del programa de la unidad de aprendizaje de conformidad con lo establecido en el presente estatuto, y
- III. Conocer el grado de homogeneidad de los aprendizajes logrados por los alumnos de la misma unidad de aprendizaje que recibieron el curso con distintos profesores.

ARTÍCULO 81. La evaluación departamental se efectuará preferentemente con la participación del profesor de la unidad de aprendizaje, y de conformidad con las reglas siguientes:



Universidad Autónoma de Baja California Consejo Universitario de la UABC

Última reforma 20 de mayo de 2021 - Edición Especial No. 460

I. Se hará de manera simultánea a todos los alumnos inscritos en la misma unidad de aprendizaje, bajo la supervisión del órgano colegiado de profesores del área que corresponda en la unidad académica o DES;

II. El resultado obtenido en la evaluación incidirá en un porcentaje de la calificación que corresponda al alumno. El mencionado porcentaje será determinado por la unidad académica, sin que pueda exceder de cincuenta por ciento. El profesor podrá extenderlo hasta cien por ciento, y

III. La unidad académica establecerá las fechas y horarios de su aplicación, registrará internamente los resultados obtenidos, y los remitirá a los profesores para su consideración obligatoria en la evaluación del alumno.

ARTÍCULO 82. Los exámenes de trayecto son una variante de la evaluación departamental, que tienen como propósito específico evaluar las competencias académicas adquiridas por los alumnos al terminar una o más etapas de formación del plan de estudios en el que se encuentren inscritos, o en los periodos escolares específicos que determine la unidad académica.

ARTÍCULO 83. Los exámenes de trayecto serán aplicados en forma simultánea a todos los alumnos inscritos en la etapa de formación o periodo escolar a evaluar. La unidad académica establecerá el valor en calificación o créditos que se asignarán a los alumnos evaluados por exámenes de trayecto, así como los procedimientos de asignación, conversión o transferencia de créditos correspondientes.

ARTÍCULO 84. Los exámenes de egreso de un plan de estudios tienen como propósito:

I. Identificar la medida en que los egresados de los programas de licenciatura cuentan con los conocimientos y habilidades que son esenciales para el inicio del ejercicio profesional;

II. Conocer el nivel de efectividad de los programas de licenciatura;

III. Contar con información académica útil para la evaluación de la operación y conducción del programa educativo, y

IV. Obtener información oportuna que contribuya a la actualización o modificación de los planes del estudio.

ARTÍCULO 85. Los exámenes de egreso se sujetarán a las reglas siguientes:

I. Serán exámenes elaborados de manera colegiada, por la Coordinación General, las Coordinaciones Generales a cargo de planes y programas de licenciatura y la unidad académica, o convenidos con un organismo evaluador externo;

II. La Coordinación General, con el apoyo de las unidades académicas, los aplicará para los alumnos que se encuentren cursando el último periodo escolar del plan de estudios;

III. Obligatoriamente el alumno deberá aplicar el examen de egreso en las fechas y sedes que determine la Coordinación General;

IV. El egresado no podrá obtener título profesional si no ha presentado el examen de egreso de licenciatura;

V. El alumno obtendrá constancia del resultado obtenido y un reconocimiento cuando su desempeño sea sobresaliente;

VI. Los planes de estudio podrán establecer la obligatoriedad de aprobar el examen de egreso, y

VII. Las demás que indiquen las disposiciones complementarias.

CAPÍTULO CUARTO

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES DE LA EVALUACIÓN

ARTÍCULO 86. En la aplicación de exámenes ordinarios y extraordinarios, especiales y de competencias, se observarán las reglas siguientes:

I. Serán referidos a los contenidos de la unidad de aprendizaje que hayan sido vistos en clase;

II. Se podrán realizar por escrito, de manera práctica o con el auxilio de medios electrónicos. Los exámenes orales sólo serán aplicados en aquellas unidades de aprendizaje en las cuales, conforme a su especial naturaleza, resulte imposible la evaluación por otros medios;

III. Se efectuarán en el periodo establecido en el calendario escolar y en los recintos universitarios. Cuando haya justificación, el director permitirá la aplicación de examen en espacios externos asociados con el aprendizaje disciplinario.

IV. Se aplicarán por el profesor que imparte la unidad de aprendizaje. En caso de que éste no pueda efectuar el examen, el director designará a un profesor del área que corresponda;

V. La calificación obtenida en el examen se asentará en el acta respectiva, en un plazo de tres días hábiles siguientes al de su realización; si la calificación es aprobatoria, se tendrá por acreditada la unidad de aprendizaje evaluada;

VI. En todos los casos, el acta de calificaciones deberá estar firmada por el profesor que aplicó el mismo;

VII. Cuando se haya vencido el plazo para la entrega del acta de calificaciones, el director podrá firmar el acta respectiva en lugar del profesor omiso, y

VIII. Si el profesor no entrega los resultados de la evaluación en el plazo establecido en la fracción V, se estará a lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 87. Según sea el caso, cuando el resultado de la evaluación no fuese capturado en los medios electrónicos dispuestos para tal efecto por la Coordinación General, por el profesor dentro del periodo definido para ello en los artículos 70 y 71, se aplicarán los siguientes criterios:

I. Salvo que la omisión resulte de caso fortuito o fuerza mayor, el profesor omiso será sancionado de acuerdo a la normatividad aplicable;

II. La calificación de la asignatura quedará suspendida provisionalmente y el alumno obtendrá, de manera cautelar, carácter de alumno regular, para efectos de subasta de asignaturas en reinscripción y subasta de carrera en tronco común;

III. El alumno podrá reinscribirse, inclusive, en asignaturas seriadas a las asignaturas en las que no se hayan capturado calificaciones;

IV. Si la calificación es reprobatoria y el periodo de exámenes subsecuente ha concluido, el alumno deberá solicitar la aplicación del examen a la unidad académica, la que deberá programarlo dentro de los siguientes cinco días hábiles, y

V. En caso de que el alumno repruebe el examen señalado en la parte final de la fracción IV, cesarán los efectos provisionales establecidos en las fracciones II y III, y el alumno deberá cursar nuevamente la asignatura, con los límites señalados en el artículo.

ARTÍCULO 88. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, fuese materialmente imposible conocer el resultado de las evaluaciones, ordinarias o extraordinarias, el director programará nuevamente el examen de que se trate, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al momento en que tenga conocimiento de la imposibilidad referida.

Cuando la unidad de aprendizaje fuera de naturaleza predominantemente práctica, el director de la unidad académica y un profesor del área definirán los criterios y mecanismos, para que en los tiempos fijados en el párrafo anterior, se aplique un esquema de evaluación o se consideren evidencias de desempeño que el alumno conserve, para tal efecto.

ARTÍCULO 89. Las calificaciones finales obtenidas por el alumno se registrarán en su historial académico. Para obtener el promedio general de calificaciones, sólo se tomarán en cuenta las unidades de aprendizaje aprobadas con calificación numérica.

ARTÍCULO 90. El profesor, con la aprobación del director, podrá corregir los errores en que hubiera incurrido en el acta de calificaciones, dentro de los cinco días hábiles



siguientes a su entrega.

ARTÍCULO 91. Tratándose de estudios de posgrado, cuando el alumno obtenga una calificación reprobatoria o no haya presentado el examen ordinario, esta calificación será considerada en el cálculo del promedio ponderado de calificaciones sin que sea motivo de baja, siempre que no se encuentre en el caso previsto en la fracción IV del artículo 61.

Para obtener el promedio ponderado de calificaciones se calculará sumando el producto de la calificación numérica de cada unidad de aprendizaje cursada con su valor en créditos, y dividiendo posteriormente esa suma entre el total de créditos cursados.

Para las calificaciones alfabéticas se considerará lo dispuesto en el artículo 65.

ARTÍCULO 92. La Coordinación General será responsable de publicar las calificaciones de los alumnos, de manera individual, en los medios electrónicos que disponga para ello.

CAPÍTULO QUINTO

DE LA REVISIÓN DE LOS EXÁMENES

ARTÍCULO 93. El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de su examen ordinario, extraordinario, especial y de competencias, al director de unidad académica que corresponda, cuando considere que se ha cometido un error u omisión en su calificación. Dicha revisión deberá solicitarla por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan publicado los resultados del examen.

ARTÍCULO 94. Recibida la solicitud de revisión, el director lo hará del conocimiento del profesor que hubiese aplicado el examen, requiriéndole el envío inmediato del original del examen.

Tratándose de exámenes orales, el procedimiento será determinado por el director de la unidad académica.

ARTÍCULO 95. Si, tras serle comunicada la solicitud de revisión, el profesor advirtiera haber incurrido en algún error u omisión al momento de calificar, podrá rectificar por sí mismo la calificación, comunicando tal decisión por escrito a la dirección.

En el caso señalado en el párrafo anterior, el director comunicará al alumno inconforme la respuesta del profesor. Si el alumno no insistiera, por escrito, en su inconformidad dentro del día hábil siguiente, el director remitirá al departamento el acta complementaria que contenga la calificación corregida, así como la solicitud de revisión y el escrito de respuesta del profesor.

Si, pese a la rectificación voluntaria del profesor, el alumno mantuviera su inconformidad, se procederá según lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 96. Cuando el profesor considere infundada la inconformidad del alumno que solicita la revisión, se actuará de conformidad con el procedimiento siguiente:

I. El profesor entregará al director de la unidad académica el examen original del alumno. Cuando la unidad de aprendizaje fuera de naturaleza predominantemente práctica, el profesor entregará las evidencias con la que se evaluaron las habilidades y destrezas requeridas. Si el profesor no lo hace en el plazo de tres días hábiles después de ser requerido, el director lo hará de nueva cuenta por escrito al profesor, requiriéndolo para la entrega del examen en el curso del día hábil siguiente, se aplicará la fracción siguiente;

II. En caso de que, tras lo señalado en la fracción que antecede, el profesor persista en su negativa, expresa o implícita, de entregar el original del examen, o si éste se hubiese extraviado, destruido o dañado al grado de resultar ilegible, se modificará la calificación original de la siguiente manera:

a) Si la calificación impugnada hubiese sido reprobatoria, el alumno podrá elegir entre cursar la asignatura nuevamente o aplicar el examen correspondiente, autorizado por el director de la unidad académica y aplicado por un profesor del área, designado por aquel;

b) Si el alumno cursara el segundo periodo escolar y la calificación impugnada hubiese sido aprobatoria, el alumno podrá elegir entre, obtener una calificación igual al promedio general de calificaciones de dicho alumno o aplicar examen correspondiente, autorizado por el director de la unidad académica y aplicado por un profesor del área, designado por aquel, y

c) Si el alumno cursara su primer periodo escolar y la calificación impugnada hubiese sido aprobatoria, el alumno podrá elegir entre: la adición de veinte puntos centesimales, sin exceder la calificación máxima aprobatoria, o aplicar el examen correspondiente, autorizado por el director de la unidad académica y aplicado por un profesor del área, designado por aquel y

III. Una vez recibido el original del examen, el director designará dos profesores del área respectiva para que procedan a la revisión del examen, remitiéndoles copia del mismo, en la que se debe omitir el nombre del alumno. Cuando no existan en la unidad académica dos o más profesores del área de conocimiento de que se trate, la revisión será hecha por un solo profesor. La decisión del o de los encargados de la revisión será definitiva. Si no se emite el dictamen de revisión en el plazo de tres días hábiles después de haberse requerido, se aplicará lo dispuesto en la fracción II.

En cualquier caso de modificación de la calificación original del examen revisado, la unidad académica remitirá al departamento el acta complementaria que contenga la calificación corregida, la solicitud y el dictamen de revisión o, en defecto de este último, la constancia del director de haberse procedido conforme a la fracción II del presente artículo.

CAPÍTULO SEXTO

DE LAS ASISTENCIAS A CLASE

ARTÍCULO 97. Los alumnos que deben asistir a clases lo harán puntualmente. Sólo se podrá justificar, ante el director de la unidad académica, la falta de asistencia a clase, por alguna de las siguientes causas:

I. Por enfermedad;

II. Por el cumplimiento de un nombramiento o comisión conferida por la autoridad universitaria que corresponda, para representar a la Universidad o cualquier otra entidad en un programa académico, deportivo o cultural trascendente, y

III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o cumplimiento de un mandato de autoridad que impidan al alumno asistir.

Las faltas de asistencia a clases que se pueden justificar no excederán de veinte por ciento del total de las horas de clase impartidas en el programa de la unidad de aprendizaje.

La justificación de las faltas de asistencia a clase, se otorgará previa comprobación del motivo, mediante las evidencias que se estimen suficientes.

ARTÍCULO 98. El alumno deberá justificar las faltas de asistencia con el documento idóneo ante el director de la unidad académica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya podido reanudar sus estudios.

Si el director considera justificadas las faltas, lo hará del conocimiento de los profesores de las unidades de aprendizaje que este cursando el alumno, para que realicen la anotación correspondiente, otorguen la flexibilidad necesaria para el cumplimiento de las actividades académicas programadas en el periodo de su ausencia, y en su caso, le modifiquen la fecha del examen.

ARTÍCULO 99. En forma excepcional, el director de la unidad académica podrá justificar un porcentaje máximo de cuarenta por ciento del total de las horas de clase establecidas en el programa de la unidad de aprendizaje, siempre que se hayan realizado por una causa grave justificada.

ARTÍCULO 100. Los alumnos tienen derecho a ser informados, con la debida anticipación, cuando se vaya a suspender alguna clase o actividad académica.



DEL PLAZO PARA CURSAR LOS ESTUDIOS

CAPÍTULO NOVENO

DE LAS MODALIDADES DE APRENDIZAJE Y OBTENCIÓN DE CRÉDITOS

ARTÍCULO 154. Son modalidades de aprendizaje para la obtención de créditos, las siguientes:

- I. Unidades de aprendizaje obligatorias;
- II. Unidades de aprendizaje optativas;
- III. Otros cursos optativos;
- IV. Estudios independientes;
- V. Ayudantías docentes;
- VI. Ayudantías de investigación;
- VII. Ejercicio investigativo;
- VIII. Apoyo a actividades de extensión y vinculación;
- IX. Proyectos de vinculación con valor en créditos;
- X. Titulación por proyectos;
- XI. Actividades artísticas y culturales;
- XII. Actividades deportivas;
- XIII. Servicio social comunitario, asociado a la currícula;
- XIV. Servicio social profesional, asociado a la currícula;
- XV. Prácticas profesionales;
- XVI. Programas de emprendedores universitarios;
- XVII. Actividades para la formación en valores;
- XVIII. Cursos intersemestrales u otros periodos escolares;
- XIX. Intercambio estudiantil;
- XX. Lengua extranjera;
- XXI. Programas de educación continua, y
- XXII. Las demás que la Universidad establezca.

Las características y alcances de las modalidades de aprendizaje para la obtención de créditos a que se refieren las fracciones anteriores, se establecerán en los planes de estudios respectivos y considerando las disposiciones complementarias.

ARTÍCULO 155. Se entiende por proyecto de vinculación con valor en créditos, a la opción múltiple de obtención de créditos que incluye, de manera integral y simultánea, varias de las modalidades de aprendizaje descritas en el artículo que precede. El número de créditos para cada actividad o modalidad de aprendizaje se determinará por las características de éstas según lo establezca el plan de estudios en el que esté inscrito el alumno.

ARTÍCULO 156. El proceso de asignación de créditos es el mecanismo mediante el cual la unidad académica otorga créditos al conjunto de actividades académicas o modalidades de aprendizajes desarrolladas por los alumnos, y que se encuentran integradas en un proyecto de vinculación con valor en créditos.

ARTÍCULO 157. Cada unidad académica será responsable de registrar ante el departamento, los proyectos de vinculación con valor en créditos. El propósito de la asignación de créditos es optimizar las ventajas de la flexibilidad curricular y del modelo por competencias, para fortalecer el aprendizaje extramuros y acercar al alumno al ámbito de su profesión.

ARTÍCULO 158. Cuando el alumno no apruebe el proyecto de vinculación con valor en créditos, éste deberá cursar por segunda ocasión las materias optativas y obligatorias, y las demás actividades integradas al proyecto; por consecuencia, el registro y los créditos del proyecto quedarán sin efecto.

Salvo causa justificada, el alumno no podrá asignarse al mismo proyecto por segunda ocasión.

ARTÍCULO 159. La conversión de créditos es el procedimiento que permite cambiar los créditos de unidades de aprendizaje y aplicarlos en actividades académicas o modalidades de aprendizaje contempladas en el presente estatuto. Para ello, el director solicitará a la Coordinación General el registro correspondiente.

ARTÍCULO 160. Los planes de estudios incluirán actividades para la formación integral, a través de formación en valores, deportiva, artística, cultural, con un valor de hasta seis créditos durante el transcurso de estudios en el plan de estudios correspondiente.

ARTÍCULO 161. La transferencia de créditos es el procedimiento inverso a la conversión de créditos, y consiste en aceptar y reconocer curricularmente los créditos resultantes de la realización de distintas actividades académicas derivadas de modalidades de aprendizaje con valor en créditos.